

## Informe de la evaluación del **I Plan de acción integral para las mujeres con discapacidad en Andalucía 2008-2013** y del **II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013**

---

En Andalucía el número de personas con discapacidad es 716.100 (61,6%, mujeres), lo que supone el 9,58% de la población, según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situación de dependencia de 2008 del INE (EDAD, 2008).

De éstas, 516.187 personas (255.356 hombres y 260.831 mujeres) tienen reconocido un 33% o más de grado de discapacidad, lo que les da acceso a medidas de acción positiva: beneficios fiscales, pensiones no contributivas, bonificaciones empresariales al contratar a personas con discapacidad, cupo de reserva en las ofertas públicas de empleo,....

Son personas que encuentran dificultades de movilidad, de realización de las actividades de la vida diaria, de autocuidado.

Presentan un nivel formativo más bajo que el total de la población, al igual que una tasa de actividad del 34,6%, casi 40 puntos inferior a la de la población sin discapacidad, así como una tasa de empleo menor y una tasa de paro más alta.

En el 22% de los hogares andaluces hay, al menos, una persona con discapacidad. Los ingresos medios por hogar son un 25% más bajos que en los hogares donde no hay personas con discapacidad. Además, la discapacidad conlleva costes adicionales derivados de su situación y costes de oportunidad, lo que fundamenta las medidas de acción positiva.

Esta situación justifica la necesidad de que la Administración Pública disponga de una estrategia activa para eliminar los factores estructurales que devienen en desigualdades sociales, de ahí que el Consejo de Gobierno impulse acciones positivas como han sido estos planes.

En 2013 finalizaron tres planes de acción integral:

- El **Plan de empleabilidad para las personas con discapacidad 2007-2013**, liderado por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, fundamentado en la menor tasa de actividad y empleo de este grupo de población, así como en su mayor tasa de desempleo, sobre todo en las mujeres (del que informará la referida Consejería).
- El **I Plan de acción integral para las mujeres con discapacidad en Andalucía 2008-2013 (I PAIMDA)**, fundamentado en el hecho de que las mujeres con discapacidad participan menos en la sociedad que los hombres con discapacidad, afrontan desigualdades en educación formal, en tasa de actividad, en relaciones afectivas, en su autopercepción, en derechos sexuales y reproductivos, en la imagen que de ellas presentan los medios de comunicación, en el acceso a los recursos, y
- El **II Plan de acción integral para las personas con discapacidad en Andalucía 2011-2013 (II PAIPDA)**, justificado en la necesidad de seguir avanzando en la mejora de la atención a todas las personas con discapacidad por parte de los poderes

públicos, sean hombres o mujeres, Plan que se enmarca en los principios derivados de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas.

Debemos advertir que estos planes se han desarrollado en un período de crisis, partiendo del convencimiento de que es en estos periodos donde mayores deben ser el esfuerzo y apoyo a este sector. Podemos decir, como iremos viendo, que las estrategias de mejora realizadas han sido satisfactorias, porque el gobierno andaluz ha querido seguir consolidando y avanzando en todo aquello que suponga mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Este informe de evaluación se basa en distintas fuentes:

- ✓ Una, las sesiones de trabajo de las **Comisiones Técnica de Seguimiento**, en cuyo seno han estado representadas los hombres y mujeres con discapacidad, a través de las organizaciones que les representan, integradas en el Comité de Entidades representantes de las personas con discapacidad en Andalucía (CERMI), así como representantes de las Consejerías de la Junta de Andalucía, de la Administración Local y de los agentes sociales y económicos.
- ✓ Dos, a través de la recogida de **fichas de seguimiento anual**, por parte de la Dirección General de Personas con discapacidad, de las actuaciones desarrolladas por cada Consejería, que nos han aportado la información más cuantitativa, y,
- ✓ Tres, a través de la **evaluación cualitativa** que tuvo lugar los pasados meses de abril y mayo de 2014, recabándose

información de personas expertas, de diversos sectores de la actividad pública y privada, involucrados en ambos planes, para conocer la percepción de los agentes intervinientes sobre su impacto en la mejora de la vida de las personas con discapacidad, la valoración de las personas implicadas, perspectivas que han aportado no solo una imagen de los logros y áreas de mejora percibidas sino orientaciones para futuros planteamientos de intervención.

En su conjunto, los **objetivos** de ambos planes (**II PAIPDA y I PAIMDA**) han sido:

1. Prevenir las causas que originan deficiencias y discapacidades
2. Promover la autonomía personal, la participación social, el bienestar y la calidad de vida de las personas con discapacidad.
3. Impulsar la aplicación transversal de los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
4. Mejorar la calidad de los servicios y prestaciones destinadas a las personas con discapacidad.
5. Fomentar en las mujeres con discapacidad procesos de desarrollo de mayores grados de autonomía económica y personal, y eliminar los obstáculos que les impiden una participación social activa.
6. Promover las condiciones que posibiliten a las mujeres con discapacidad el disfrute de sus derechos fundamentales de ciudadanía en igualdad de condiciones.
7. Erradicar los estereotipos de género, promoviendo la transmisión de una imagen social de la discapacidad no discriminatoria, que visibilice a las mujeres con discapacidad y posibilite procesos de mejora de su autoestima

La legitimidad de estos Planes se fundamenta en que tuvieron **una elaboración participada por hombres y mujeres con discapacidad**, así como por las asociaciones que les representan, los diferentes departamentos de la Administración, autonómica y local, y los agentes sociales y económicos. Por lo tanto, fueron diseñados desde una perspectiva horizontal e intersectorial, y en su desarrollo han participado todas las Consejerías de la Junta de Andalucía, coordinadas por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Por otro lado, somos la única Comunidad Autónoma que ha contado con un plan específicamente destinado a las mujeres con discapacidad, que fue elaborado a instancias de este Parlamento, lo que manifiesta nuestra preocupación por la doble o múltiple discriminación producida por el género y la discapacidad.

En su conjunto, estos planes han supuesto:

- **Un impulso a la:**
  - concienciación y preocupación social sobre los derechos de las personas con discapacidad.
  - accesibilidad universal.
  - transversalidad de la dimensión del género y la discapacidad en las políticas públicas, con el esfuerzo de todas las Consejerías de la Junta de Andalucía.
  - incorporación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a las prácticas profesionales.

- Una alianza con la RTVA en la **mejora de la imagen social** de hombres y mujeres con discapacidad, a través del Convenio de colaboración entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Canal Sur y CERMI. De hecho, en el Consejo Asesor de la RTVA hay una persona en representación del movimiento asociativo de personas con discapacidad.
- Aprobar planes sectoriales en su seno que permitirán mejoras en determinadas áreas de actuación.
- Asumir el cambio de paradigma en el concepto de la discapacidad, poniendo el énfasis en el entorno más que en las personas, insistiendo en la necesaria accesibilidad así como en los apoyos individualizados cuando son necesarios.
- Un avance en la atención a las personas con discapacidad y sus familias.

En el ámbito de las mujeres con discapacidad, estos planes han supuesto **una mejora en:**

- **su visibilidad**, estando ahora más presentes en los medios y en la sociedad.
- el **empoderamiento** y la autoconciencia de las mujeres con discapacidad.
- **el acceso a la información y a los recursos** gracias a servicios de información y orientación tanto en el ámbito de lo público como desde las entidades asociativas. (El Instituto Andaluz de la Mujer ha adaptado sus campañas de información y modificado su sistema de información en atención directa para que se visibilicen las necesidades y demandas de las mujeres con discapacidad)

- la **formación, orientación y sensibilización** llevadas a cabo principalmente con personas con discapacidad, familias (asociaciones) y profesionales sobre género, discapacidad, derechos y acceso a los recursos de las mujeres con discapacidad.

**El I PAIMDA** ha conseguido **una mayor participación** de las mujeres con discapacidad. Se ha incrementado la representación de las mujeres con discapacidad en el movimiento asociativo en particular y en todos los ámbitos en general. Por ejemplo, su presencia en el **Consejo andaluz de participación de las mujeres**. Y **una mayor participación** de las asociaciones en la puesta en marcha de actuaciones con enfoque de género.

Asimismo, con el I PAIMDA se ha conseguido aumentar la implicación de las Administraciones en la consideración de las necesidades y dificultades de las mujeres con discapacidad.

En materia de **imagen**, se ha producido un avance en el tratamiento normalizador en la información sobre hombres y mujeres con discapacidad, ofreciéndose una imagen libre de estereotipos, desestigmatizadora, destacándose las capacidades de este grupo de población. En RTVA tanto los informativos diarios como no diarios, como programas divulgativos de producción propia (“75 minutos”, “Es posible”..) han incrementado la información sobre personas con discapacidad, además de disponer del programa de radio especializado “Sin Barreras”. Desde aquí reconocemos la colaboración prestada por profesionales de RTVA que con carácter periódico se han prestado a analizar los contenidos emitidos en su programación, permitiendo un avance en la mejora de la información sobre

hombres y mujeres con discapacidad, así como su mayor presencia en los medios.

En esta línea ha contribuido y ayudado la publicación de la **Guía de Buenas Prácticas sobre personas con discapacidad para profesionales de la comunicación**, elaborada con las aportaciones y el consenso de quienes intervienen en la construcción de la imagen de las personas con discapacidad: las entidades que las representan, integradas en el CERMI Andalucía, profesionales de la Radio y Televisión Pública de Andalucía, de la Administración, y del ámbito universitario, como instrumento de formación. Una guía como herramienta útil para los profesionales, de ayuda en el trabajo en las redacciones, en la elaboración de la información que a diario vemos, oímos o leemos en los medios de comunicación. Una guía que invita a los profesionales de los medios de comunicación a “abrir los ojos” sobre los avances alcanzados por las personas con discapacidad, que les invita a participar en la mejora de la imagen social sobre las mismas.

Igualmente, desde 2009, la Consejería de Presidencia ha velado para que todas las piezas audiovisuales de las campañas de publicidad institucional lleven la locución de los mensajes y la subtitulación de los mismos para conseguir la accesibilidad a personas con discapacidad sensorial, visual y/o auditiva. Constatándose, además, un aumento de la participación de mujeres con discapacidad en campañas de publicidad institucional que no están relacionadas con la discapacidad.

En materia de **estereotipos de género y discapacidad**, destaca:

- La elaboración de materiales informativos orientados a la mejora de la autoestima, con la participación de mujeres con

discapacidad y el impulso de acciones específicas para el fomento de la autovaloración positiva y para el afrontamiento de los efectos de la doble discriminación. Se han realizado 445 talleres de mejora de su autovaloración en zonas urbanas y rurales, a los que han asistido 4.680 personas (4.111 mujeres)

- La investigación y difusión de los logros educativos, culturales, científicos,... de las mujeres con discapacidad a lo largo de la historia, elaborándose materiales que visibilizan a las mujeres con discapacidad que han conseguido posiciones de liderazgo en distintos ámbitos.
- El fomento de programas en los medios de comunicación para promover actitudes y conductas positivas hacia las mujeres con discapacidad.
- La formación a profesionales sobre promoción de participación de las familias sobre cómo evitar la transmisión de estereotipos dominantes en la atención a mujeres con discapacidad. (108 talleres dirigidos a profesionales a los que asistieron 1.413 personas, de las que 638 eran mujeres y 145 encuentros grupales dirigidos a familias, a los que han asistido 2.178 personas, 1.840 de ellas, mujeres).
- El avance en la integración del enfoque de género en las asociaciones del sector.

Los materiales elaborados y editados en este período, que se encuentran en la web de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, han sido entre otros:

- el Vídeo “Tesis: Mujer y discapacidad”, en el que las propias jóvenes y mujeres con diferentes discapacidades nos hablan y refieren aspectos de interés de sus vidas.

- Autodiagnóstico de las mujeres con discapacidad.
- Recomendaciones para el tratamiento no sexista y no discriminatorio de las mujeres con discapacidad.
- Estudio sobre impacto de género de los centros residenciales y de atención diurna para las personas con discapacidad en situación de dependencia.
- Guía M aprendiendo de mí misma y Guía M de mejora de la autovaloración en mujeres con discapacidad.

•

- Igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad: el papel de los sindicatos.

Sin el Plan de acción integral para las mujeres con discapacidad no se habría impulsado la formación en materia de género y discapacidad como se ha hecho.

Con la estrategia de **la Mejora de la accesibilidad de las personas con discapacidad a los servicios sanitarios públicos** se persiguió garantizar la atención integral de salud de las personas con discapacidad, desarrollando actuaciones de promoción de la accesibilidad universal, prevención y atención temprana, rehabilitación, formación de los/as profesionales sanitarios, participación e información a la ciudadanía e investigación sanitaria.

Se ha avanzado mucho en la no identificación de la discapacidad con enfermedad. En concreto, en el ámbito sanitario, ha ayudado el conocimiento de los determinantes sociales de la salud, constatándose la progresiva concienciación de la pertinencia de abordar, de manera específica, las necesidades de las personas con discapacidad.

En este ámbito, los **objetivos mejor valorados** han sido los relacionados con la accesibilidad y participación social de las personas con discapacidad, con la continuidad asistencial y con la formación y sensibilización de los profesionales sanitarios. De los resultados destacamos:

1.- El **incremento de la población infantil con trastornos en su desarrollo o con riesgo de padecerlos atendida en los servicios de atención temprana**, pasando de 8.134 niñas y niños en 2011 a 18.719 en 2013, a través de 169 centros de atención infantil temprana (CAIT), cobertura superior al 100% de menores de 6 años con limitaciones. A este programa la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha destinado en los últimos tres años 32.147.624 €.

2.- Se ha conseguido disponer de **consultas ginecológicas adaptadas** de referencia (una en cada provincia) a las necesidades de las mujeres con movilidad reducida. Estas consultas cuentan con mobiliario clínico adecuado, accesibilidad completa y una agenda específica con horarios ajustados tanto a las necesidades de transporte como a la duración de la consulta de acuerdo a las necesidades específicas de sus usuarias. (En 2013 en estas consultas se atendieron a 244 mujeres con discapacidad).

Asimismo, se han incorporado contenidos relacionados con las necesidades de las mujeres con discapacidad en la "Guía Orientadora para la Preparación al Nacimiento y la Crianza".

Otras realizaciones en materia de salud:

- ✓ Se ha seguido adaptando los centros sanitarios a la normativa de accesibilidad, interviniéndose en 365 centros de atención primaria. Y en todos los centros hospitalarios se han realizado obras de mejora de las infraestructuras (modificación de la altura de mostradores, adaptación de baños, instalación de puertas automáticas en sustitución de puertas no accesibles, creación de 102 plazas nuevas de aparcamientos reservados para personas con movilidad reducida próximos a las entradas de los centros sanitarios,...)
- ✓ Se han producido mejoras en la señalización: numeración en Braille en todos los ascensores de la red asistencial, información audible de ascensores, cartelería adecuada de indicación de accesos, pantallas con pictogramas.
- ✓ Se ha mejorado el acceso de las personas con discapacidad sensorial a los centros sanitarios, estableciéndose un marco de relación con asociaciones representantes de estas personas, facilitándose medios de apoyo a la comunicación oral a aquellas personas usuarias que lo han demandado.

Así, en el marco del Convenio de colaboración entre esta Consejería y la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas, a través del servicio de interpretación en lengua de signos en español (LSE), ante la asistencia de urgencia a los dispositivos del SSPA, así como elaborándose pictogramas con los signos básicos de la LSE, para facilitar la comunicación entre profesionales del SSPA y personas con discapacidad auditiva.

En estos años se ha realizado una media anual de 2.346 intervenciones de interpretación en LSE, actividad que se ha complementado con:

- Paneles de comunicación basados en un sistema pictográfico.
  - Uso de pictogramas que facilitan la comunicación de Necesidades Básicas de Cuidado, así como en Consulta de Urgencias (para triaje) y en Ginecología.
  - Sistema de llamada a pacientes en Urgencias mediante pantallas visuales.
  - Monitores de TV interactivos en la cabecera de las camas hospitalarias con acceso a telefonía que permiten a las y los pacientes poner avisos de incidencias a mantenimiento y limpieza etc. Además se han introducido videos educativos subtítulos.
  - Profesionales de información y atención a la ciudadanía se han formado en LSE.
- ✓ Se ha adaptado la información sanitaria relevante a las necesidades de las personas con discapacidad sensorial, como ha sido la Carta de Derechos y Deberes y Plan de acogida en Braille, y en el marco del Convenio de colaboración entre esta Consejería y la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas, se ha traducido a la LSE capítulos relevantes de la Guía Práctica de la Salud, editada por la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria.
- ✓ Se ha mejorado el acceso de las personas con discapacidad y personas cuidadoras a los mecanismos de promoción de la salud y prevención primaria, así como a las iniciativas de prevención secundaria y terciaria. Así:
- Se han creado líneas de trabajo de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, dentro de los Planes integrales y Procesos Asistenciales Integrados, con objeto de introducir

la perspectiva de la discapacidad y de las personas cuidadoras en los mismos.

- Se han acercado las actividades de promoción de la salud a las personas con discapacidad atendidas en la red de centros residenciales, realizando actividades conjuntas con los/as trabajadores/as de estos centros y el voluntariado, como ha sido el Servicio de asesoría sobre alimentación en la dirección Web sobre 'Comedores Saludables' para estos centros.
- Se han desarrollado programas de salud sexual y reproductiva teniendo en cuenta las diversas necesidades en función de los tipos de discapacidad, incluyendo la garantía de autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, así como se ha prestado información afectivo-sexual adaptada a las mujeres jóvenes con discapacidad.
- Se han realizado estudios con perspectiva de discapacidad y género sobre las necesidades de salud integral. Investigación sobre diversas formas de desarrollo y expresión de la sexualidad en mujeres con discapacidad
- Se ha ampliado el mapa de oferta de tratamiento de fisioterapia a domicilio para personas con déficits funcionales y discapacidades susceptibles de recuperación, que presenten imposibilidad para trasladarse a un centro sanitario por barreras arquitectónicas insalvables, o porque el desplazamiento incrementa riesgos de salud para el o la paciente. Así, las 204 salas de fisioterapia han ampliado sus servicios.
- Se ha completado la Terapia Ocupacional llegando a 18 equipos móviles de rehabilitación y Salas de Rehabilitación.

- Se han realizado 333 implantes de prótesis cocleares realizados en los tres últimos años en los hospitales públicos, lo que ha supuesto un coste de 7.659.000 €.
- ✓ **Se ha fomentado la participación social de las personas con discapacidad.** Entre otras actuaciones, se han llevado a cabo acuerdos de colaboración entre el tejido asociativo y los servicios sanitarios públicos de atención primaria y hospitalaria en la Estrategia “Al lado”, implicándose a 278 asociaciones representadas por 24 entidades de ámbito autonómico.

Con la estrategia de la **Mejora de la Educación infantil, obligatoria y postobligatoria para el alumnado con discapacidad** se perseguía que el alumnado con discapacidad desarrollase al máximo sus capacidades personales e intelectuales a través de una atención educativa adecuada a sus necesidades. Para ello, se establecieron objetivos para mejorar los recursos específicos disponibles en las diferentes modalidades de escolarización, promoviendo la regulación normativa de los mismos, la accesibilidad universal a los entornos educativos, la formación de los/as profesionales, la colaboración interinstitucional y la participación de las familias.

En este contexto, constatamos la reducción en un 12% del alumnado con necesidades educativas especiales desde el curso 2010/2011 al curso 2012/2013 escolarizada en centros de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Secundaria; de Educación Especial, y en Centros de Educación Permanente de personas adultas, en línea con la evolución

demográfica de la población andaluza en los últimos años, al igual que a nivel nacional. En el curso 2010/2011 había 47.497 alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales escolarizado, y en el curso 2012/2013 fueron 41.799.

Constatamos el fomento de la educación inclusiva en contextos ordinarios (más del 90% del alumnado con discapacidad está escolarizado en centros ordinarios), a la vez que se ha aprobado el **Plan de actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial de Andalucía 2012-2015** (ejecutadas ya un 50% de las medidas).

El objetivo mejor valorado ha sido el relacionado con **el establecimiento de una oferta educativa acorde y equilibrada que dé respuesta a las necesidades educativas especiales (n.e.e.) del alumnado, en la que se contemplan las distintas modalidades de escolarización, así como la especialización de determinados servicios.**

Destacamos los siguientes hechos:

- La Orden de 31 de julio de 2012 incrementó la dotación de servicios de aula matinal, comedor escolar y transporte escolar para los centros específicos de educación especial público, así como a los centros ordinarios con unidades específicas de educación especial y apoyo en períodos variables.
- Para garantizar la atención domiciliaria del alumnado que por motivos de salud no puede acudir al centro educativo, se dictaron las Instrucciones de 14 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Participación y Equidad, que ha puesto en funcionamiento el Programa de Acompañamiento escolar domiciliario, que permite que los docentes de los propios centros

del alumnado afectado puedan prestarles apoyos temporales en horario extraescolar, con los siguientes datos en el curso 2012/2013:

- 317 escolares enfermos que se incorporaron paulatinamente a sus centros de origen, y fueron atendidos 170 alumnos con enfermedades crónicas y permanentes.
- Un total de 46 docentes trabajan en las Aulas Hospitalarias ubicadas en los hospitales andaluces (provinciales y comarcales).
- 36 docentes, adscritos a las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte, y 8 docentes con puestos específicos en aulas Hospitalarias han compartido su trabajo en ellas con el de atención domiciliaria, y han atendido a 25 alumnos y alumnas enfermos crónicos.
- 79 docentes y 41 mentores pertenecientes a entidades encargadas por los propios centros docentes también están trabajando en atención domiciliaria.
- Se ha adaptado la red de aulas de educación especial específicas que escolarizan preferentemente al alumnado con una misma discapacidad en centros ordinarios garantizando su adecuada distribución geográfica inter e intraprovincial, tanto en educación primaria como secundaria. En concreto, se ha incrementado en centros de educación infantil y primaria y de secundaria el número de unidades especializadas en alumnado con TEA, alcanzando en el último curso el número de 114.
- Se ha facilitado a las personas adultas con discapacidad el acceso a una educación de adultos de calidad, que responda a sus necesidades de integración en la sociedad y facilite su vida

independiente y autónoma, además de la oferta de Formación Básica, Educación Secundaria y Bachillerato para personas adultas, a través de la formación del Instituto de Educación a Distancia de Andalucía para mayores de 18 años, a la que pueden acceder excepcionalmente las personas mayores de 16 años que se encuentren en situación extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario.

- Se facilita al alumnado con n.e.e. una oferta de 1.035 Programas de Cualificación Profesional Inicial, así como de 140 Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral, tanto en Institutos de Educación Secundaria y en Centros específicos de educación especial, que permitan la continuidad de su proceso educativo.
- Se ha mejorado la atención al alumnado con trastornos graves de conducta, mediante la creación o reconversión de recursos, la formación del profesorado, entre otras acciones. El 21 de diciembre de 2011 se suscribió un Protocolo Interdepartamental de Colaboración entre las Consejerías de Gobernación y Justicia, Educación, Salud e Igualdad y Bienestar Social para el abordaje de actuaciones conjuntas en relación con Menores con Trastornos de Conducta.
  - Son 13 las personas docentes en las Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil en Andalucía, en las que se atendieron a 346 alumnos y alumnas en el último curso y
  - 12 Profesionales en los Equipos Provinciales de Orientación Educativa Especializados en trastornos graves de conducta.
- En el apoyo al papel que desempeñan las Asociaciones dedicadas a la atención de personas con discapacidad

complementaria a la labor educativa, esta Consejería destinó 584.787,54 € a estas asociaciones en los tres últimos años, para la realización de actividades extraescolares. De este modo, se materializa un modelo educativo basado en los principios de inclusión, equidad, flexibilidad y respeto a la diversidad contando con las aportaciones de todos los agentes implicados.

- Señalamos también la puesta en marcha del portal web “Mujer y Discapacidad”, que facilita el acceso a la información y a la autoformación del profesorado, y de las familias, en general (<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/mujer-y-discapacidad>)

En el **ámbito universitario**, se aprecia que el Plan ha contribuido para que las universidades públicas de Andalucía hayan intensificado esfuerzos para atender a las personas con discapacidad, constatándose un avance en las 10 Universidades Públicas tanto en número de alumnado con discapacidad como en la adecuación de la atención prestada al mismo, elaborándose **planes de atención a la comunidad universitaria con discapacidad**.

Destacamos que el número de estudiantes universitarios con discapacidad crece año tras año en Andalucía. En el curso 2013-2104 se han matriculado un total de 2.413 personas con discapacidad en las universidades andaluzas, sin contar la UNED (un 6% más que en 2012-2013 y un 19% del total nacional)

Con la estrategia de **Mejora de la atención por los servicios sociales** se ha pretendido facilitar los apoyos necesarios para que las personas con

discapacidad y las personas en situación de dependencia, alcancen niveles de calidad de vida análogos a los del resto de la población, promoviendo su autonomía personal y vida independiente, ampliando la red de prestaciones y servicios<sup>1</sup> destinados a su atención, acreditando la calidad de los mismos, formando a los/as profesionales y cuidadores/as y facilitando la participación de las personas con discapacidad y sus familias.

Los objetivos que se han valorado más han sido los de “Prevenir, detectar y tratar situaciones de violencia contra personas con discapacidad en todos los ámbitos” y el de “Mejorar la eficacia y eficiencia de los Centros de Valoración y Orientación de personas con discapacidad”.

En materia de servicios sociales es indudable la influencia negativa que han las medidas ejecutadas por la Administración General del Estado en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), dado que si en un principio el Gobierno de la nación aportaba un 50% del coste del SAAD, y el otro 50% lo aportaba la Comunidad Autónoma, en Andalucía el sistema nos supone un 73% del total de su financiación, habiéndose reducido la aportación del Estado al 27% (Se han dejado de recibir 314 millones de euros desde 2012 de la Administración General del Estado). De ahí que esté claro que en Andalucía, al habernos esforzado más, al llegar a más personas en situación de dependencia que en otras Comunidades Autónomas, mantener lo conseguido, tras los recortes de la Administración General del Estado, nos cueste más que a otras Comunidades Autónomas.

De las actuaciones desarrolladas en esta materia, destacamos:

---

<sup>1</sup> Dado que los servicios de atención residencial y diurna están destinados, por una parte, a la población mayor de 65 años, y por otra parte, a la población de menos de 65 años, las actuaciones que se recogen en esta estrategia van referidas sólo a las personas con discapacidad o en situación de dependencia menor de 65 años.

- Se ha elaborado un **Plan de mejora de los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad** para dotarlos de una mayor eficacia y eficiencia, para dar una respuesta adecuada y ágil a esta población, plan que está en desarrollo hasta 2016. Para hacer efectivos los compromisos recogidos en el Plan, se han suscritos “Acuerdos de Gestión” con cada uno de los CVO, donde se establecen una serie de objetivos y los plazos fijados para alcanzarlos.
  - El hecho de haber aunado en una misma Consejería las competencias en materia de servicios sociales y sanitarios ha supuesto una mejor coordinación entre estos servicios. Así, ya es posible que los profesionales de los CVO puedan acceder al sistema informático de los servicios sanitarios, al DIRAYA, para consultar la situación clínica de las personas que solicitan la valoración de su discapacidad.
    - Se aprobó la Orden 17 de marzo de 2011 (BOJA 29 de marzo) que crea la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad como un servicio de respuesta inmediata. Esta tarjeta simplificó la gestión de los CVO, evitando a las personas usuarias la petición de certificados o resoluciones que acreditan su discapacidad. A fecha de 31 de diciembre de 2013 disponían de esta tarjeta 179.989 personas, 96.690 hombres y 83.299 mujeres. Recordamos aquí que en Andalucía no se cobra por solicitar el reconocimiento de la discapacidad como sí se hace en alguna Comunidad Autónoma.
  - En este período (2011/2013) han sido 118.119 personas (63.362 hombres y 54.757 mujeres) las que han solicitado

reconocimiento de grado de discapacidad, habiéndose emitido una media de 73.271 resoluciones anuales de reconocimiento de grado de discapacidad (incluye reclamaciones, revisiones,...)

- Un importante paso lo ha supuesto la implantación del recordatorio de las citas a través de SMS, con lo que se ha constatado la reducción del absentismo a las citas, pasando de un 16,88 % en 2012 a un 9,42% en 2013.
  - Por otro lado, la puesta en marcha de la *Plataforma de sustitución de certificados en soporte papel* de la Junta de Andalucía, ha facilitado el acceso a la información de las personas con discapacidad que cuentan con un 33% o más de grado de discapacidad a diferentes departamentos de la Administración, al objeto de evitar molestias a la ciudadanía y no pedir la documentación de la que ya dispone la propia Administración. En estos tres años se han emitido 117.373 certificados a través de esta plataforma, lo que ha evitado el mismo número de gestiones a la ciudadanía con discapacidad.
- Se ha mantenido la atención a las personas con discapacidad en situación de dependencia por parte del SAAD, en el que seguimos siendo la Comunidad Autónoma con mayor número de personas beneficiarias (el 22,25% del total en España a fecha de 31 de diciembre de 2013, más de cuatro puntos porcentuales por encima de su peso poblacional, que es del 18%).
    - De las 167,717 personas en situación de dependencia atendidas en Andalucía en esa fecha, 49.557 eran menores de 65 años (28.399 hombres y 21.558 mujeres).

- A través del Plan General de Inspección de Servicios Sociales, que ha contado entre sus objetivos velar por los derechos y seguridad de las personas usuarias del SAAD, para que éstas reciban una atención adecuada a sus necesidades, así como velar por la correcta utilización de los servicios y prestaciones, se han realizado tanto visitas domiciliarias a personas perceptoras de ayuda a domicilio y de prestaciones económicas para cuidado en el entorno familiar, como visitas a centros residenciales y de día, nos consta que en el último año:

- El 91,32% de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio estaban satisfechas con el servicio.
- El 99,65% de quienes percibían una prestación económica para cuidados en el entorno familiar se encontraba satisfecha por la atención recibida de la persona cuidadora.
- El 99,3% de las personas beneficiarias de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar presenta buen aspecto general.

Con relación al grado de satisfacción de las personas usuarias, o en su caso familiares o representantes legales, de centros de atención a personas con discapacidad, destacamos:

- El 80,52% de las personas usuarias de los centros residenciales de atención a personas con discapacidad, puntuaba entre el 8 y el 10 en una

escala de 0 a 10 donde la puntuación 10 corresponde con el mayor grado de satisfacción.

- El 92,7%% de los familiares de las personas usuarias de los centros residenciales de atención a personas con discapacidad, puntuaba entre el 8 y el 10.
  - El 88,19% de las personas usuarias de las unidades de estancia diurna de personas con discapacidad, puntuaba entre el 8 y el 10.
  - El 94,8% de las personas usuarias de las unidades de estancia diurna de personas con discapacidad, puntuaba entre el 8 y el 10.
- Se ha favorecido la implantación del paradigma de apoyos individuales y la evaluación de resultados personales en los servicios residenciales y de atención diurna como forma de incidir en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de actividades formativas y de difusión de los protocolos realizados sobre:
- atención personalizada para personas con discapacidad usuarias de servicios residenciales y de atención diurna.
  - intervención con personas con discapacidad intelectual y trastornos graves del comportamiento.
  - relaciones interpersonales y sexualidad en personas con discapacidad física usuarias de centros residenciales.
  - relaciones interpersonales y sexualidad en personas con discapacidad intelectual, trastornos del espectro

autista y otras discapacidades con déficit cognitivo usuarias de centros residenciales.

- Se ha mantenido el número de servicios residenciales, de carácter temporal o permanente, así como de servicios de atención diurna asegurando la equidad interterritorial (21.191 plazas)<sup>2</sup>
- En este período 1.000 personas (570 hombres y 430 mujeres) han accedido al programa de estancias temporales en centros residenciales o respiro familiar, lo que ha supuesto destinar 3.866.313,86 € a esta actividad.
- Se ha mejorado la calidad de los servicios. De los 245 centros residenciales y de día que habían solicitado la evaluación externa de calidad, 101 centros han sido evaluados y 87 centros tienen acreditado el reconocimiento de calidad por esta Consejería.
- Se ha **mejorado la atención a las personas con discapacidad en supuestos de privación de libertad**, tanto en lo que se refiere a personas con discapacidad intelectual como a personas con trastorno mental grave (en el último año, 211 personas con TMG y 463 personas con discapacidad intelectual internadas en instituciones penitenciarias, han sido atendidas). Actividad a la que se ha destinado por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales una media de 817.871 € anuales. Somos la Comunidad Autónoma que más se ha comprometido con este grupo de población tan vulnerable.
- Se ha impulsado la atención **a personas incapacitadas total o parcialmente** a través del apoyo económico a

---

<sup>2</sup> Incluye plazas concertadas por la ASSDA, plazas propias de esta Consejería y de FAISEM.

entidades tutelares. A fecha de 31 de diciembre de 2013, 2.197 personas (1.252 hombres y 945 mujeres con discapacidad intelectual, con enfermedad mental o demencia senil), carentes de apoyo familiar, a cuyo objeto la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales destinó 599.433,09 € en 2013.

Del total de estas personas, el 75% vivía en residencias y el 25% restante, en sus domicilios particulares, siendo estas últimas las que mayor necesidad de apoyos requieren.

- Se ha continuado favoreciendo la participación social de las personas con discapacidad a través del **apoyo al movimiento asociativo** que las representa, fundamentalmente a las asociaciones integradas en el CERMI, a fin de promover la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal y la eliminación de discriminaciones por razón de discapacidad,. Para ello, se han destinado en estos tres años 21.741.354,54 € a subvencionar, a través de las convocatorias anuales de ayudas públicas, de concurrencia competitiva, a estas entidades, tanto para el mantenimiento de sus estructuras asociativas como para la realización de programas para mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y sus familias.

Asimismo, se ha colaborado en la mejora de la infraestructura de la red de centros de día para personas con discapacidad en situación de dependencia, destinándose, en este período, 934.361 €, a reforma y equipamiento de centros de día dependientes de entidades privadas sin ánimo de lucro.

En la estrategia de **Mejora de la protección económica**, destaca:

- La regulación de **nuevos beneficios fiscales** para las personas con discapacidad en el IRPF, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y en los Actos Jurídicos Documentados por parte de la Junta de Andalucía (Ley 18/2011, de 23 de diciembre). En el último ejercicio los beneficios fiscales autonómicos han supuesto 32.505.411 €, de los que los nuevos beneficios fiscales supusieron 3.498.950 €.
- **La concesión de 3.580 ayudas individuales** (ayudas técnicas, adaptación de vehículo a motor, órtesis y prótesis) en este período<sup>3</sup>, 1.909 a hombres y 1.671 a mujeres, de acuerdo con las órdenes de convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de esta Consejería, por un importe de 2.598.628 €.
- **Andalucía ha complementado los niveles de cobertura de los sistemas de protección pública de la Seguridad Social a las personas que perciben pensiones de naturaleza no contributiva** (64.193 en 2013) lo que en estos tres años ha supuesto destinar 45.188.752,95 €.

Estas medidas tienen un carácter compensatorio de los costes adicionales que conlleva tener una discapacidad.

Como era previsible, constatamos el descenso del número de personas receptoras de prestaciones económicas procedentes del Fondo de Asistencia Social (FAS) y del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos

---

<sup>3</sup> 2011-2013

(SGIM) de la LISMI<sup>4</sup> a lo largo de este periodo, dado que tras la aprobación de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, tanto las prestaciones FAS como LISMI quedaron derogadas para nuevas concesiones, quedando sólo vigentes las concedidas.

Así, mientras en 2011 había 6.420 personas (5.529 mujeres y 991 hombres) perceptoras del FAS, en 2013 este número se redujo a 3.223 personas (2.707 mujeres y 516 hombres).

Igualmente, mientras en 2011 había 5.155 personas (4.405 mujeres y 750 hombres) perceptoras del SGIM, en 2013 este número se redujo a 4.128 personas (3.343 mujeres y 785 hombres).

Por el contrario, el número de personas perceptoras de pensiones no contributivas por invalidez (PNC) ha ido en incremento, al reducirse las oportunidades de encontrar un empleo por las personas con discapacidad en este período, pasando de 44.784 personas (32.316 mujeres y 12.468 hombres) en 2011 a 57.908 personas (34.003 mujeres y 23.905 hombres) en 2013.

En materia de **accesibilidad urbanística, en la edificación, el transporte y la comunicación**, algunos hitos han sido:

- La aprobación de la **Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se reguló el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía**, en cuyo desarrollo destacamos que **Canal Sur** televisión haya logrado que toda su **programación** sea **accesible** a personas con discapacidad auditiva (subtitulado, lengua de signos) así como utiliza la audiodescripción para personas con discapacidad visual, siendo el único canal de

---

<sup>4</sup> Ley de Integración Social de los Minusválidos de 1982.

televisión pública en España en disponer de este nivel de accesibilidad. Asimismo, destacamos, en general, el incremento de la formación en lengua de signos para distintos profesionales

- La firma del **Pacto Andaluz por la Accesibilidad**, lo que ha conllevado la realización de actividades formativas destinada a profesionales de Corporaciones Locales, Universidades, a servicios de transportes públicos; la aprobación de ordenanzas municipales de accesibilidad, la realización de spots para televisión para la promoción de la accesibilidad universal (“Si el entorno es accesible, tu decides”) y de respeto a las plazas reservadas para el aparcamiento de vehículos que porten a personas con movilidad reducida (“Ponte en su lugar no en su sitio”), Pacto al que hay adheridos 111 Corporaciones Locales.
- En colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, se elaboró una **Ordenanza Tipo Municipal de Accesibilidad Universal** con objeto de que sirva de modelo normativo a los Ayuntamientos andaluces. Esta Ordenanza Tipo supone un cauce para que el Municipio pueda establecer las normas adecuadas de accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en su territorio, en ejercicio de sus competencias de producción normativa y sin perjuicio de tomar como referencia necesaria las especificaciones de la normativa estatal y autonómica.
- Han sido numerosas las actividades formativas realizadas en materia de accesibilidad, tanto por parte del Instituto Andaluz de Administración Pública, como por Universidades y por esta Consejería destinada a profesionales de entidades públicas y privadas. A tal fin subrayamos la importancia de los materiales

elaborados que se encuentran disponibles en la web de esta Consejería, como son el “Manual de Buenas Prácticas de Accesibilidad a los Espacios Públicos Urbanizados de Andalucía”, la “Guía Informativa: Obras y actuaciones de accesibilidad en comunidades de propietarios”, el “Manual de Accesibilidad en la Edificación”, o "Una historia sobre Transporte Accesible", vídeo para conductores y conductoras de transporte público.

- Los protocolos de actuación ante situaciones de emergencia/urgencias en función de las distintas discapacidades, elaborados por el grupo de investigación GEDES, adscrito a la Universidad de Sevilla, que se pueden consultar en la página web de esta Consejería
- 51.514 personas con movilidad reducida disponen de tarjeta de aparcamiento en Andalucía (27.742 hombres y 23.772 mujeres).
- 1.684 personas con discapacidad (705 mujeres y 979 hombres) han recibido ayudas para la adquisición de productos de apoyo para el acceso a las TICS por parte de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- La accesibilidad de los centros Guadalinfo ha garantizado el acceso y la formación de personas con discapacidad y sus organizaciones en el ámbito rural.
- Se ha mejorado la accesibilidad a las páginas web y portales públicos, reconociéndose el papel de INTERNET como plataforma de comunicación, dado el volumen de información disponible tanto por parte de la Administración como a través de las asociaciones de personas con discapacidad.
- Asimismo, se ha mejorado la accesibilidad a los entornos naturales, al ocio, al turismo, y a la cultura

En materia de **empleo público**<sup>5</sup> destaca:

- El incremento del cupo de reserva para personas con discapacidad en las ofertas de empleo público: no inferior al 7% de las vacantes (2% para personas con discapacidad intelectual).
- La mejora de las convocatorias de acceso en la Administración General de la Junta de Andalucía: adaptación de temarios y de lenguaje.
- El incremento de la reserva del cupo igual al 7% de las plazas ofertadas en el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública a empleadas y empleados públicos con discapacidad

En materia de **prevención de la violencia de género** y atención a las víctimas con discapacidad destacamos:

- La publicación “Valorar las diferencias, prevenir la violencia. Mujer y Discapacidad, una doble discriminación. Guía de formación para niños y niñas de primaria y secundaria, del Instituto Andaluz de la Mujer, que tiene como objetivo prevenir, desde las edades escolares la violencia contra las mujeres.
- La organización de talleres de prevención de violencia de género, 87 en los dos últimos años, a los que asistieron 881 personas.
- La elaboración del **Protocolo de Actuación en la Asistencia a Mujeres con Discapacidad Víctimas de Delitos y Faltas** en el

---

<sup>5</sup> La información sobre el empleo en general será la facilitada en la evaluación del **Plan de empleabilidad para las personas con discapacidad 2007-2013 en Andalucía**.

Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA) de la Consejería de Justicia e Interior.

- Se protocolizó el registro de mujeres con discapacidad y sus datos sociodemográficos en el sistema de información del SAVA.
- El diseño y puesta en marcha de un **programa formativo sobre violencia de género y discapacidad para profesionales** de los ámbitos judiciales, social, de salud, servicios de atención a víctimas de violencia, ... en relación a mujeres con diferentes discapacidades (intelectual, auditiva, física,...).
- La investigación sobre la violencia específica ejercida sobre las mujeres con discapacidad, que permita conocer sus causas y efectos en ámbitos institucionales y domésticos.
- La inclusión de las necesidades de las mujeres con discapacidad en las actividades de formación y sensibilización para la implantación del Protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género, que ha supuesto la realización de 332 cursos entre los años 2012 y 2013.
- La puesta en marcha de campañas de prevención, orientación, sensibilización e información sobre sus derechos, y acceso efectivo a los recursos existentes en otros tipos de violencia contra las mujeres con discapacidad, dirigidas a las mujeres que la padecen, a las asociaciones relacionadas con la discapacidad y a la sociedad en su conjunto.

En materia de **vivienda**:

- La financiación de la eliminación de barreras en los hogares de personas con movilidad reducida: 14.564 actuaciones en 2011-2013, de las que el 59% han ido destinadas a mujeres.

- Se ha impulsado la regulación de 734 Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, incluyendo una base datos en la que se registre la demanda y oferta de viviendas accesibles a personas con movilidad reducida
- El desarrollo de medidas de acción positiva para facilitar la adaptación y el acceso a las viviendas protegidas adaptadas a aquellas mujeres con discapacidad que hayan sido víctimas de violencia de género

En materia de **mejora del acceso de las personas con discapacidad al ocio, deporte, turismo y tiempo libre**, el objetivo más valorado ha sido el fomento de la práctica deportiva, a través de la adaptación de las instalaciones deportivas existentes

**Presupuestariamente**, el II PAIPDA en su conjunto ha superado en un 3,71% el presupuesto previsto a lo largo de estos tres años. Se previó la ejecución de 2.139.088.170 € y se ha destinado 2.218.480.725,88 €. No obstante, hay que reconocer el peso que en esta cifra suponen las políticas realizadas por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas sociales, que a lo largo de estos años, han supuesto el 64% del total, seguidas por la Consejería competente en materia de Educación, que supone el 34%. (Recordamos que las políticas de empleo realizadas por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo no se imputan a este Plan, sino al de empleabilidad).

Por su parte, el I PAIMDA, de menor alcance presupuestario, dada la índole de sus actuaciones, en su conjunto ha triplicado el crédito previsto a lo largo de estos tres años. Se aprobó con una estimación presupuestaria de 3.967.769 € anuales, lo que suponía 23.806.615 € en el periodo de desarrollo. Y se han destinado al mismo 86.979.773,58 €, suponiendo las

actuaciones realizadas en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas sociales el 37% del total, seguidas también por la Consejería competente en materia de Educación, que supone el 35%.

En el **ANTEPROYECTO DE LEY DE LOS DERECHOS Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA**, que en este mes pasará por el Consejo de Gobierno, se comprometen nuevos planes de atención a las personas con discapacidad, con el convencimiento de que son instrumentos útiles para avanzar en la igualdad de oportunidades de este grupo de población, para llevar a la práctica los preceptos legales a favor de las mismas. Así, en el anteproyecto de Ley de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía se preve<sup>6</sup> la realización de:

- Planes de empleabilidad de las personas con discapacidad.
- Planes de prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal.
- Planes de accesibilidad para adecuar los entornos, susceptibles de ajustes razonables, a las exigencias normativas de accesibilidad, y Planes de calidad que deberán incluir indicadores que permitan evaluar el nivel de accesibilidad universal de los servicios públicos.
- Planes de acción integral para las personas con discapacidad en Andalucía.
- Planes de atención a mujeres con discapacidad, dado que mientras existan desigualdades entre hombres y mujeres se ve la

---

<sup>6</sup> El Plan de atención integral a menores de tres años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla es otra actuación comprometida en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en cuya elaboración estamos trabajando, pero no sea incluido en el Anteproyecto de ley referido, deberemos hacerlo.

necesidad específica de aprobar planes destinados a niñas y mujeres con discapacidad.

- Planes específicos de formación profesional para el empleo destinados a personas con discapacidad.

A sabiendas de lo que queda por resolver y sin caer en triunfalismo, constatamos nuestra satisfacción en el nivel de ejecución de estos planes, por lo que han supuesto de avance en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y la conquista de sus derechos en Andalucía